

Jefatura de Registro Civil

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 250° del Código Civil; se hace saber que:

LOS CONTRAYENTES:	
Don: ERICK ARTURO JUAREZ DELGADO	Doña: JHOYCY CATHERINE CASTILLO VALLADARES
Natural de: LIMA – LIMA – JESUS MARIA	Natural de: CALLAO - BELLAVISTA
Edad: 41 AÑOS	Edad: 36 AÑOS
Nacionalidad: PERUANA	Nacionalidad: PERUANA
Estado Civil: SOLTERO	Estado Civil: SOLTERA
Profesión u Ocupación: INGENIERO PESQUERO	Profesión u Ocupación: INGENIERO PESQUERO
Domicilio: MZ. H LT. 13 SAN HILARION- SAN JUAN DE LURIGANCHO LIMA	Domicilio: MZ. A LT. 18 - URB. RENOVACIÓN PALOMINO CALLAO

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento; o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya causal de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253° y 255° del Código Civil.

Callao, 04 de setiembre de 2024

Publicar en el Diario por una sola vez.

Exhibir en la Municipalidad de <u>"SAN JUAN DE LURIGANCHO"</u> durante ocho (08) días, luego recogerlo el día que le indiquen y devolverlo para anexar al expediente matrimonial (Artículo 251° del código civil).